



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00280843-UNC-ME#FCS

VISTO:

Que el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública – IIFAP - de la Facultad., solicita la contratación de la **Dra. María Romina CRISTINI (D.N.I. 25.531.951)** para prestar servicios docentes en el dictado del curso de posgrado “Seminario: Taller de Tesis”, organizado en el marco del Doctorado en Administración y Política Pública que dicta ese Instituto de la Facultad, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), durante el período del **21/04/2023 al 16/06/2023**, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 5/12 es la norma vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba para efectuar contrataciones de personal sin o con relación de empleo público y el Decreto 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2 sobre contrataciones del Estado Nacional.

Que el artículo 2 inc. 5 de la Ordenanza mencionada regula el tipo de contratación solicitada y el artículo 16 inc. e) dispone la documentación que se requiere para la misma.

Que al expediente electrónico se ha incorporado la documentación personal del contratado.

Que en el informe de legalidad, cuyos criterios y recomendación se comparten, recomienda efectuar reconocimiento de servicios y autorizar el pago de honorarios devengados en concepto de legítimo abono cuyo gasto deberá ser afrontado con los fondos reservados e informados en el informe de factibilidad presupuestaria suscripto por el Director del IIFAP y la agente a cargo de la oficina contable del mismo.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer, con carácter de excepción y en virtud del Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), los servicios prestados por la Dra. María Romina Cristini (D.N.I. 25.531.951), en calidad de docente en el dictado del curso de posgrado “Seminario: Taller de Tesis”, organizado en el marco del doctorado en Administración y Política Pública que dicta ese Instituto de la Facultad, desde el 21/04/2023 al 16/06/2023, en su consecuencia, **autorizar y disponer** el pago de sus honorarios en concepto de legítimo abono, cuyo gasto deberá ser afrontado con los recursos previstos en el Informe de Factibilidad Presupuestaria que acompaña a la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

